



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2008

VII Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección, por vacante, de vicepresidente y secretario de la Mesa de la Comisión.
 - II. Moción sobre construcción de un centro de día para las personas mayores en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel (Murcia), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Moción sobre cambio de usuarios del centro de salud de La Viña a un consultorio local en La Torrecilla (Lorca), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.
 - IV. Moción sobre construcción de un nuevo centro de salud para el municipio de Águilas, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Elección, por vacante, de vicepresidente y secretario de la Mesa de la Comisión.

El señor [Marín Torrecillas](#), presidente de la Comisión, da cuenta de los cambios producidos en la composición de la misma..... 7

Efectuada la [votación](#) y realizado el escrutinio, resulta elegido vicepresidente don Jesús López García y secretario don Jesús Cano Molina..... 7

II. Moción sobre construcción de un centro de día para las personas mayores en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel (Murcia).

Defiende la moción la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista..... 8

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 9

La señora [González López](#), del G.P. Popular 9

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [García Retegui](#) 10

[Votación](#) de la moción..... 11

III. Moción sobre cambio de usuarios del centro de salud de La Viña a un consultorio local en La Torrecilla (Lorca).

Defiende la moción el señor [Pujante Diekmann](#), del G. P. Mixto.....11

En el turno general interviene:

El señor [Carpena Sánchez](#), del G.P. Socialista.....12

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular.....13

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....14

[Votación](#) de la moción15

IV. Moción sobre construcción de un nuevo centro de salud para el municipio de Águilas.

Para defender la moción interviene la señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista15

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto15

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular.....16

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Moreno Pérez](#)17

[Votación](#) de la moción17

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus asientos, va a dar comienzo la sesión.

Quiero, en primer lugar, proponer a la Comisión el que, aunque la renuncia de doña Severa ha sido ya efectiva, por lo que no podría ejercer ahora mismo como secretaria, sin embargo le vamos a solicitar, con la venia de la Comisión, que, en tanto en cuanto se proceda a las votaciones de los nuevos cargos, actúe de secretaria de la Comisión. ¿Les parece? Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los tres nuevos componentes de esta Comisión, don Jesús López García, don Jesús Cano Molina y doña María Dolores Soler Celadrán. Les omito la lectura, porque de todos es conocido, dado el tiempo que ha transcurrido desde que se constituyó esta Comisión hasta el día de hoy, que se han producido algunos cambios que nos obligan a votar los cargos de secretaria y vicepresidenta.

Por tanto, vacantes los cargos de vicepresidenta y secretaria de la Mesa de la Comisión, procede consecuentemente su provisión, que se va a efectuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciera el diputado que la provocó, en elecciones separadas, según lo dispuesto en su artículo 60.

Vamos a proceder, por lo tanto, a la elección del vicepresidente, comentándoles antes que la diputada doña Belén Fernández-Delgado y Cerdá en esta ocasión va a ser sustituida por la diputada doña Mari Carmen Vigueras Pallarés. Lo digo a efectos de que pueda también provocar su voto.

Entonces, vamos a proceder a la elección del...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Los diputados, ¿sustitutos pueden votar?

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Es que en una comisión anterior pasó y no se votó.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Yo lo he mirado antes en el...

Sí, sí.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No, si la pregunta es por ignorancia, no por susceptibilidad, sino por ignorancia. Nos parece perfecto.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

A mí, por otra parte, me parece absolutamente lógico.

Muy bien. Entonces, si el grupo Socialista nos indica la propuesta para el cargo de vicepresidente, lo tenemos en cuenta a la hora de poder rellenar las papeletas.

¿Quiere pulsar el botón?

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, gracias, la propuesta del grupo parlamentario Socialista es Jesús López García.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

¿Y por parte del grupo Popular?

¡Ah!, es verdad, perdón, que esto es para el cargo de vicepresidente.

Muy bien, pues si son tan amables, comenzamos la votación.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (SECRETARIA):

Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
Doña María Dolores Soler Celadrán.
Doña Mari Carmen Vigueras Pallarés.
Don Martín Quiñonero Sánchez.
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.
Don Jesús Cano Molina.
Don Jesús López García.
Doña María Dolores Hernández Sánchez.
Don Domingo Carpena Sánchez.
Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Don José Antonio Pujante Diekmann.
Don Benito Marín Torrecillas.
Doña Severa González López.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Realizada la votación, vamos a comenzar el recuento.

Blanco.
Don Jesús López.
Blanco.
Don Jesús López García.
Blanco.
Don Jesús López García.
Don Jesús López García.
Blanco.
Blanco.
Blanco.
Blanco.
Blanco.
Don Jesús López García.
Votos emitidos, trece. Válidos, trece. En blanco,

ocho. Y votos a favor de don Jesús López García, cinco. Resulta, por tanto, elegido y proclamado vicepresidente de la Comisión don Jesús López García. Se le ruega al elegido que se incorpore a la Mesa.

Muy bien.

¿Quiere usted mirar la urna?, que se ha descuajeringado por un lado.

Procedemos a continuación a la elección de secretario, y la elección se efectuará también según lo dispuesto en el artículo 60.2 del Reglamento, en votación única por papeletas, expresando un solo nombre en cada papeleta.

Por parte del grupo Popular, la propuesta es a favor de don Jesús Cano Molina. Procedemos a la votación, y sin urna. Si no les parece mal, los iremos dejando ahí, encima de la mesa.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (SECRETARIA)

Ya viene.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

¡Ah, muy bien! Muchas gracias.
Cuando quiera, señora secretaria.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (SECRETARIA):

Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
Doña María Dolores Soler Celdrán.
Doña Mari Carmen Vigueras Pallarés.
Don Martín Quiñonero Sánchez.
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.
Don Jesús Cano Molina.
Don Jesús López García.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Este señor es Mesa, debe votar al final.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Doña María Dolores Hernández Sánchez.
Don Domingo Carpena Sánchez.
Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Don José Antonio Pujante Diekmann.
Don Benito Marín Torrecillas.
Doña Severa González López.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Procedemos al recuento.
Don Jesús Cano Molina.
Don Jesús Cano Molina.
Blanco.
Don Jesús Cano Molina.
Don Jesús Cano Molina.

Don Jesús Cano Molina.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Don Jesús Cano Molina.

Don Jesús Cano Molina.

Don Jesús Cano Molina.

Efectuada, pues, la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente. Votos emitidos, trece. Votos válidos, trece. Votos en blanco, cinco. Y votos a favor de don Jesús Cano Molina, ocho. Resulta, por tanto, elegido y proclamado secretario de la comisión don Jesús Cano Molina.

Por favor, puede incorporarse a la Mesa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que consiste en la [Moción sobre construcción de un centro de día para las personas mayores en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel de Murcia](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

El Estado de bienestar supone ofrecer a la ciudadanía, entre otras cosas, servicios que le permitan un desarrollo efectivo, social y personal en cualquier etapa y momento de su vida. Estos servicios deben ser prestados por las administraciones públicas, para garantizar la igualdad y el acceso de todas las ciudadanas y ciudadanos a ellos.

En nuestra región, a día de hoy, existe una carencia importante de centros de día, que en el caso del municipio de Murcia supone una clara discriminación de unos ciudadanos con respecto a otros. Pedanías como Santo Ángel y La Alberca, con un importante aumento de población en los últimos años y con un número creciente de personas mayores, requieren la creación de infraestructuras y la puesta en marcha de servicios sociales, entre ellos de un centro de día que pueda dar respuesta a las necesidades reales en ambas pedanías.

El crecimiento de la población ha llevado a que tengamos en este momento más de 1.100 personas mayores de 65 años en La Alberca, y más de 600 personas mayores de 65 años en la pedanía de Santo Ángel. No solamente La Alberca y Santo Ángel no tienen un centro de día, sino que ninguna de las pedanías cercanas, vecinas, prestan dicho servicio, ni Patiño, ni en la carretera de Santa Catalina, ni en Aljucer, ni en Algezares, ni en el Barrio del Progreso. O sea, que no tenemos ningún centro de día en las cercanías de nuestras pedanías.

Sin ello, sin tener un centro de día, además se hace imposible la aplicación de los derechos promulgados por la Ley de Dependencia para dependientes y sus familias, en vigor ya hace dos años.

En los planes de construcción de centros de día por parte de la Comunidad Autónoma figura el municipio de Murcia, pero si nos atenemos a los planes que figuran dentro del Ayuntamiento de Murcia, previstos y anunciados, no figura ni el de la pedanía de Santo Ángel ni el de la pedanía de La Alberca.

El trabajo del grupo parlamentario Socialista se ha visto precedido de un trabajo tanto en el Ayuntamiento de Murcia como en las dos juntas municipales. El 2 de enero de 2007 se presentó una moción en pleno de la Junta Municipal de La Alberca, y posteriormente, el 12 de abril de 2007, se hicieron preguntas y gestiones para conocer cuál era la situación con relación a lo que se había aprobado en la pedanía de La Alberca, que era la construcción de un centro de día. Un año y medio después seguimos todavía a la espera de que se facilite información sobre cuál es el futuro para ese centro de día.

El 24 de abril de 2008, en la Junta Municipal de Santo Ángel, se presentó una moción por parte de la Junta Municipal ante el retraso de la situación en La Alberca, para preguntarle al pedáneo, al presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel, cuál era la situación y cuáles eran las previsiones. La contestación en la pedanía de Santo Ángel fue clara, recibió la negativa unánime de los miembros del PP de la Junta Vecinal, que, aunque reconocieron que se trataba de una infraestructura necesaria para la pedanía, dicho proyecto no venía contemplado en el programa electoral del Partido Popular en la pedanía de Santo Ángel.

En la pedanía de La Alberca sí que venía en el programa del Partido Popular, no en esta legislatura sino ya en la anterior. Hace tres años se anunció que en los nuevos planes parciales había una reserva de suelo previsible para la construcción de un centro de día, y en el momento actual les tengo que decir que no hay ninguna previsión sobre dicha infraestructura.

Por ello hemos presentado una moción en la Asamblea Regional, porque lo que pretendemos es que la Asamblea Regional tome conciencia y nota de que no solamente tienen que venir mociones o planes o enmiendas o presupuestos en donde figuren los municipios como tal, sino que la Asamblea Regional debería de ser consciente de que hay una dificultad en algunos de los municipios, que son muy extensos y que tienen muchas pedanías, para concretar dónde se van a prestar dichos servicios, y que se debería de tener en la Asamblea Regional un plan de construcción, o presentar por parte del Gobierno regional, o instar a que se presente, un plan de construcción de centros de día de servicios sociales que dé respuesta a los crecimientos poblacionales y a las necesidades en los distintos municipios.

Lo que nosotros intentamos pedir es el apoyo del grupo parlamentario Popular y de Izquierda Unida para que en La Alberca o en Santo Ángel, nos da igual en dónde, no dependiendo sólo de los desarrollos urbanísticos sino que dependiendo de las necesidades de los ciu-

dadanos, se construya y se dé servicio con un centro de día a las personas dependientes, a las personas mayores que necesitan de estos servicios.

Muchas gracias, presidente.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Por parte del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve, porque los argumentos ya se han puesto encima de la mesa por parte del grupo parlamentario Socialista. Hay una necesidad objetiva clara que ha sido puesta de manifiesto, el crecimiento poblacional, y de forma más específica la población de personas mayores de 65 años. En consecuencia, queda de manifiesto la necesidad de que exista un centro de día, y por tanto nosotros vamos a apoyar esta moción con el fin de que sirva de impulso para que la Consejería de Política Social la haga efectiva.

Y no tengo nada más que decir, reiterar los argumentos que se han puesto encima de la mesa. Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Severa González López.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde este grupo parlamentario dar la enhorabuena a los dos miembros que esta mañana han ocupado la Mesa, que junto al presidente de esta Comisión van a tener el placer de dirigirnos durante todo lo que quede de legislatura. Creo que ya la Mesa queda definitivamente compuesta de esta forma para todo lo que queda de legislatura. Por parte de este grupo, reiterar las felicitaciones a los dos nuevos miembros de la misma.

Bien, señorías, voy a comenzar mi intervención por el final, y en nombre de este grupo parlamentario, al que hoy voy a representar, voy a manifestar el voto negativo del mismo a la moción que por parte del Partido Socialista se presenta aquí esta mañana, que es la construcción de un centro de día para personas mayores, que dé servicio a las pedanías de La Alberca y Santo Ángel, de Murcia.

El motivo no es otro que el siguiente. Tanto la pedanía de La Alberca como la de Santo Ángel tendrán

para finales de 2009, del próximo ejercicio, un centro de día que atenderá entre 25 y 30 personas mayores. Según los datos, según las estadísticas, este es el número idóneo o el óptimo para dar la calidad en la asistencia que estas personas necesitan.

Este centro de día (no solamente va a ser un centro de día el que se desarrolle y el que se construya en estas pedanías) está incluido en el nuevo centro residencial que el grupo Cáser, filial de Caja Murcia, está construyendo en Santo Ángel. Además del centro de día, el grupo Cáser va a construir una residencia para 150 mayores y 65 pisos tutelados también para mayores, que darán alojamiento aproximadamente a un total de 140 residentes.

Se tiene previsto, tanto por parte de la Comunidad Autónoma como por parte del Ayuntamiento de Murcia, el concierto de plazas en dicha residencia, en dicho centro residencial, para cubrir la demanda de servicios tanto residenciales como de centros de día en esas pedanías. Además, y dentro del radio de influencia de las mismas, en servicios asistenciales para mayores y a escasos metros (en este caso kilómetros, pero son pequeños kilómetros, un número reducido de los mismos) se encuentran dos centros de día públicos: el del Palmar y el centro de día para mayores de Beniaján.

Por lo tanto, señorías, nuestro voto va a ser votar en contra de la propuesta de construcción de otro centro de día en estas pedanías, porque, como ya les hemos dicho, hay un centro en construcción que dará cobertura asistencial a los mayores de dicha pedanía. Sí que es un centro de iniciativa privada, pero, bueno, donde tanto la Administración regional como la municipal se han comprometido, y eso va a ser realmente así, al concierto de plazas necesarias y suficientes para atender toda la demanda en estas dos pedanías. Y, señorías, con el concierto de plazas la Administración lo que hace es rentabilizar recursos, y habida cuenta de que el interés y la prioridad del Gobierno regional es la de crear plazas, tanto residenciales como en centros de día, en aquellos municipios o pedanías donde no se tenga cubierta esta necesidad asistencial para nuestros mayores, y siempre y cuando, esto sí hay que decirlo alto y claro, las instituciones, ya sean públicas, privadas u ONG, cumplan los requisitos para atenderlos con todas las garantías de la ley. El grupo parlamentario al que hoy represento siempre va a apoyar al Gobierno regional en la formalización de este tipo de convenios con dichas instituciones para la atención de nuestros mayores, y esto es precisamente lo que la Administración regional, repito, va a hacer junto al Ayuntamiento de Murcia en estas pedanías de referencia, convenir plazas para la atención de nuestros mayores en esa zona. Por lo tanto la asistencia estará totalmente asegurada.

Gracias, señor presidente.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora González López.

Para fijación del texto de la moción, tiene la palabra la ponente de la misma, doña Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Partido Popular no deja de sorprendernos. Tiene una capacidad para sorprendernos total.

Mire, no es el momento de entrar a discutir sobre si es conveniente o no convenir o convenir plazas, y nosotros desde luego no vamos a despreciar plazas porque sean del grupo Cáser que estén en la pedanía, pero en principio para 16.000 habitantes, más de 1.600 personas mayores, 25 ó 30 plazas no son suficientes.

Pero además aclárese usted, pónganse de acuerdo con el Ayuntamiento y con la Junta Municipal. Mire, en la Junta Municipal de Santo Ángel se votó en contra de la moción del Partido Socialista, con el argumento de que ni estaba previsto, ni lo llevaban en el programa electoral, ni el Ayuntamiento tenía pensado hacer un centro de día en el municipio. Estoy hablando de hace tres meses; en la Junta Municipal de La Alberca votaron a favor, dijeron que estaba la reserva del suelo. Es más, le voy a leer textualmente el acta de la Junta Municipal, en donde el presidente de la Junta Municipal informa de que el escrito ya está presentado y que ha hablado en más de cinco ocasiones con la concejala de Bienestar Social. Todo está supeditado sólo a la disposición del plan parcial que está a punto de desarrollarse, y por ello entendía que el grupo Socialista llegaba tarde: "El centro de día en La Alberca -dice el presidente de La Alberca- está previsto, y así lo tiene hablado con la concejala, cuando dispongamos de los terrenos en el plan ZMAB-1, lo mismo ocurre con la ampliación del centro cultural o con la construcción del colegio". Es decir, en Santo Ángel no iba a haber centro de día, no lo llevaban en el programa electoral. En La Alberca nos llevan entretenidos seis años, que sí iba a haber centro de día. Es más, tenían ya la disponibilidad de los terrenos, ¿o les vamos a perdonar los terrenos a los promotores ahora? Y resulta que nos encontramos con que vamos a tener un centro de día privado en la Junta Municipal, en la pedanía de Santo Ángel, que ni lo tenía el programa electoral y que sabíamos que el terreno estaba cedido y que se iba a hacer una construcción precisamente convenida.

Ni son suficientes las 25 ó 30 plazas, señora diputada, ni con eso vamos a cubrir las necesidades, y además tendrán que dar ustedes explicaciones, tanto en la Junta Municipal de La Alberca como en la de Santo Ángel, de por qué se desestima un terreno que estaba previsto, un programa electoral que ustedes llevaron a las elecciones y que deja sin ese servicio a la pedanía que tiene 16.000 habitantes.

Por otro lado, habla usted de que tiene cercanía.

¿Ha preguntado usted cuál es la lista de espera o cuál es la situación del Palmar o de Beniaján, o ha aceptado usted los datos que le han dado? Mire, para llegar a Beniaján en este momento desde la pedanía de La Alberca se tarda más de 30 minutos en el desplazamiento, y Beniaján está absolutamente saturado con los mayores, porque les recuerdo que recoge a toda la zona de la costera sur, desde Torreagüera, Los Ramos, Beniaján, San José de la Vega, San José de la Montaña, Los Garres y Algezares. Y la pedanía del Palmar, que en este momento recoge parte de Aljucer, parte de Sangonera la Verde, no tiene ni una sola plaza, no hay ni un solo mayor ni de La Alberca ni de Santo Ángel atendido en ningún centro de día, ni público ni privado, ni un solo mayor. Y ustedes lo encomiendan todo ahora a un centro privado con 25 ó 30 plazas, en un municipio que ni siquiera dispone de atención social, porque los vecinos de Santo Ángel, para ver a una trabajadora social en un servicio social municipal, se desplazan a Patiño. Ni siquiera tenemos una trabajadora social en el municipio, que también está comprometida desde hace cinco años, con espacio suficiente como para que viniera a prestar atención.

No vamos a despreciar ni 25 ni 30 plazas, pero está por ver que haya una residencia de mayores, porque parte de esa residencia son viviendas tuteladas, apartamentos tutelados, que no los han comprado personas mayores de 65 años. Eso es lo que ha ocurrido con las viviendas de Cáser. Y está por ver que la empresa Cáser ponga un centro de día concertado o no en la Junta Municipal de Santo Ángel, porque todavía eso no está firmado, señora diputada, con lo cual usted no puede tener la seguridad de que se vaya a disponer de 25 ó 30 plazas en la pedanía de Santo Ángel.

Lamentar la respuesta del Partido Popular, que ha renunciado a abrir centros de día de titularidad pública, cuando se necesitan no solamente las 25 ó 30 plazas de Santo Ángel, se necesita además un centro de día en La Alberca, porque estamos hablando de pedanías que están creciendo y que tienen previstos desarrollos urbanísticos para más de 6.000 habitantes. ¿Van a seguir esperando ustedes a que la iniciativa privada ocupe suelo público, le vendamos el suelo público a más bajo precio, para dotarnos de las plazas que la propia iniciativa privada tiene interés, o van a coger ustedes alguna vez la sartén por el mango y van a coger ustedes las competencias que les son propias y van a definir ustedes el mapa de servicios sociales de esta Comunidad Autónoma, o vamos a dejar, igual que en materia urbanística, que sean los promotores reconvertidos ahora a política social los que decidan la política social que se va a hacer en la Región de Murcia?

Lamentar, francamente, la negativa del Partido Popular, y decir que de todo esto daremos cuenta en las juntas municipales de La Alberca y de Santo Ángel, para que los pedáneos también se aclaren, y ustedes se aclaren entre el Ayuntamiento, las pedanías y la Comunidad

Autónoma.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Acabados los turnos de intervenciones, procede someter la moción a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda, pues, rechazada la moción por ocho votos en contra, cinco votos a favor y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción en Comisión sobre cambio de usuarios del centro de salud de La Viña a un consultorio local en La Torrecilla \(Lorca\)](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la moción que presentamos se suscita como consecuencia de unos hechos acaecidos allá por el mes de abril del año 2008, en Lorca, como consecuencia del cambio de adscripción a un centro de salud en Lorca, de los vecinos del barrio de San Antonio a la Torrecilla. Estamos hablando del centro de salud Lorca Sur, también conocido como el centro de salud de La Viña. Se toma la decisión de adscribir a un pequeño consultorio anexo al local de la Asociación de Vecinos de la Torrecilla a los vecinos que estaban acudiendo al centro de salud de Lorca Sur.

La notificación se ha realizado por carta, se realizó en su momento por carta, donde se informaba de la pérdida del médico habitual, la sustitución por otro, y además del cambio de local.

Los vecinos manifestaron en su momento su malestar en torno a esta medida por varios motivos: el cambio de profesional de confianza y de referencia, la lejanía de este consultorio con el lugar de residencia de muchos usuarios, bastantes de ellos de avanzada edad, la inexistencia de servicio de transporte público para acceder al nuevo centro de salud, la infraestructura deficitaria de este consultorio, así como también la obligatoriedad del horario de mañanas, eliminándose el de tarde. En el centro de salud Lorca Sur existía la opción por parte del usuario de elegir, bien el horario de mañana, bien el horario de tarde. Sin embargo, en este caso se planteó en su momento un único horario.

Por todo ello, la moción lo que plantea son dos cosas muy claras. En primer lugar, que se inste al Consejo de Gobierno a que en lo sucesivo no se adopte de forma unilateral y sin anuncio previo medidas que afectan a servicios públicos tan importantes como el sanitario. Estimamos, en consecuencia, que tiene que haber una consulta previa, o por lo menos una deliberación

previa con los vecinos que puedan estar afectados, en lugar de adoptar de forma unilateral una decisión de este calado.

En segundo lugar, instar al Consejo de Gobierno a que de manera inmediata se revoque la decisión adoptada de cambiar a buena parte de los usuarios del centro de salud Lorca Sur, realizando cualquier adecuación al respecto, contando siempre con el consentimiento de los ciudadanos afectados, ya que en este caso concreto lo que se produce es un claro y evidente perjuicio hacia los usuarios, que por las razones anteriormente señaladas se han visto perjudicados con esta decisión.

Nada más.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Domingo Carpena Sánchez.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero en primer lugar felicitarnos todos, porque esta es la primera Comisión de Sanidad y Servicios Sociales que celebramos en este legislatura. Ha pasado ya, creo, año y medio desde que nos constituimos, y ojalá no tenga que pasar otro año y medio para que nos veamos todos lo que estamos aquí en esta comisión.

Como muy bien ha dicho el portavoz del grupo Mixto, a finales de marzo pasado se produjo en Lorca el traslado de un número indeterminado de usuarios del Servicio Murciano de Salud, que habitualmente recibían atención sanitaria en el centro de salud de Lorca Sur, conocido como centro de salud de La Viña. Este centro, ya se ha manifestado, se llevó a la pedanía de La Torrecilla, en un local anexo al local de la Asociación de Vecinos, que al parecer no reunía todas las condiciones necesarias para pasar consulta, entre ellas, al parecer, carecía de aseos en el mismo.

Todo ello ocasionó un sinnúmero de protestas de los usuarios, ya que no estaban de acuerdo ni con la forma en que se había realizado el traslado, ni con el fondo del mismo, como veremos ahora. Con la forma, porque se decidió de una manera en la que se obvió las explicaciones a los afectados, ni se informó, ni se explicaron adecuadamente los motivos de mismo. Con el fondo, como ya se ha explicado anteriormente, porque se cambiaba a los pacientes de médico de cabecera sin consultarles, se les ponían más obstáculos para la accesibilidad a la atención sanitaria, ya que el consultorio de La Torrecilla está más alejado de la zona donde ellos viven. Esta dificultad, también se ha dicho, cobraba especial importancia para muchos pacientes, sobre todo las personas mayores, y también lo que hemos hablado de la accesibilidad al

horario de tarde. Pero sobre todo, repito, porque, al parecer, el nuevo local no reunía las condiciones adecuadas para prestar con dignidad la atención sanitaria que estas personas se merecen, y de las que sí disponían en el centro de salud donde habitualmente recibían la atención.

Conocido este problema, nuestro grupo parlamentario planteó una serie de iniciativas en esta Asamblea, para conocer la opinión de la Consejería y del Servicio Murciano de Salud, y así fueron admitidas a trámite en la Asamblea Regional, el 14 de abril de 2008, hace casi siete meses, las siguientes preguntas para respuesta escrita: la 7L/PE99, sobre el número de personas a las que había afectado esta decisión; la 100, sobre las causas que motivaron la decisión del Servicio Murciano de Salud sobre el traslado de estos pacientes; la 101, sobre la información transmitida a los usuarios que justificara la decisión que se había tomado; la 102, sobre las deficiencias en la dotación de las infraestructuras sanitarias básicas en el consultorio de La Torrecilla, y la 103, sobre el plazo de tiempo en el que tenía previsto el Servicio Murciano de Salud corregir estas deficiencias.

Estas preguntas venían a recoger fundamentalmente los interrogantes que se estaban planteando los lorquinos afectados por ese traslado, y que desde luego demandaban a la administración sanitaria si no un regreso a la situación anterior sí al menos explicaciones y justificaciones. Estas preguntas se realizaron utilizando el derecho que me asiste como diputado para realizar con rigor y dignidad la labor, en este caso, de oposición, para la que fui elegido. Pues bien, han pasado casi siete meses, y la Consejería de Sanidad no se ha dignado a contestarnos, impidiendo así no sólo conocer sus motivos, que seguramente los habría y quizá hasta pudieran estar justificados, sino también que realicemos correctamente nuestra labor como representantes públicos.

Este desprecio reiterado a la Cámara, pues fueron admitidas a trámite las preguntas a nuestro grupo parlamentario y a mi persona como diputado, ya que fui yo quien presentó las iniciativas, ha motivado que presentemos un escrito pidiendo amparo al presidente de la Asamblea. Y digo reiterado, porque tenemos casi 60 ó 70 iniciativas a la Consejería de Sanidad, a las que no se nos ha dado respuesta, ni se nos ha respondido, y entrando en el debate presupuestario la semana que viene, parece ser que tampoco se nos van a responder.

Yo creo que esto es un error político, porque parece querer ocultar que en el traslado que se produjo de estos pacientes han podido existir motivos turbios o inconfesables, como por ejemplo el rumor que ha corrido por el municipio de Lorca, que es que en la zona donde se han ido estos enfermos se va a abrir una farmacia de una persona próxima o muy próxima al Partido Popular, y había que acercarle los pacientes a la farmacia. Esto es un rumor que yo no me invento. Es un rumor que ha existido en Lorca. Quizá si se hubieran explicado bien

los motivos, nos evitaríamos cosas de estas.

En definitiva, y con esto voy concluyendo, señor presidente, creo que han conseguido con esta medida molestar a los vecinos, empeorar la calidad asistencial que reciben, porque los alejan de sus domicilios, porque pierden la posibilidad de horario de tarde. Les realizan un agravio comparativo con los usuarios del casco urbano de Lorca; les prestan la atención en un espacio peor acondicionado que el que tenían. Les han conculcado, al menos provisionalmente, su derecho a la libre elección de médico de cabecera. Y, por si fuera poco, hay que unir a ello la falta de información y de explicación que se ha dado. Y, para rematar la faena, la Consejería de Sanidad no contesta ni en tiempo ni en forma lo que se le requiere desde esta Asamblea, manifestando así su desprecio y su ignorancia a la labor que yo, como diputado, estoy realizando.

De verdad, no se podía haber hecho esto peor. Yo creo que peor que esto no se podía hacer.

En fin, aunque sinceramente pienso que nuestro voto a favor de la moción de Izquierda Unida no va a cambiar la situación, lo hacemos por coherencia y también porque esos vecinos merecen conocer lo que les ha pasado, y por mejorar la atención sanitaria que reciben, y, desde luego, que en el futuro, las decisiones que se tomen, que seguramente se han de tomar, se hagan de otro modo y de otra forma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Popular, doña Catalina Lorenzo Gabarrón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario nos gustaría hacer algunas precisiones antes de entrar a debatir el texto de la moción, porque hay que ubicar un poco en el tiempo qué es lo que ha pasado en la pedanía de La Torrecilla. Y desde hace varios años, yo diría que más de ocho años, desde la Asociación de Vecinos de La Torrecilla, en la persona de su presidente en cada momento, se ha estado demandando, anteriormente de Atención Primaria, posteriormente a la Gerencia Única, la presencia de un médico y de un enfermero a jornada completa, independientemente de si era horario de mañana u horario de tarde.

Por otro lado, hay que tener también en cuenta todas las especiales características que tiene el término municipal de Lorca, y del cual no es ajena la pedanía de La Torrecilla, que tiene una gran extensión de población, que tiene una gran dispersión de la misma, con un predominio importante del medio rural.

La zona básica de salud de Lorca Sur, desde su

creación allá por los años 90, presenta dos consultorios periféricos, que son los de El Campillo y el de La Torrecilla, y yo creo que no presentan alguna deficiencia estructural, porque, si no recuerdo mal, esos dos consultorios, precisamente quien tuvo la iniciativa de su construcción fue el Ayuntamiento de Lorca, en aquella época gobernado por el Partido Socialista, y por el gerente entonces del área de Lorca, que también fue alcalde de Lorca y ahora es concejal, en la oposición, en el Ayuntamiento de Lorca, el señor Leoncio Collado, que hizo muchísimo hincapié precisamente en la construcción de consultorios periféricos en las diversas pedanías de Lorca, donde existen más de 24 consultorios periféricos, con los cuales también se les despertó a los usuarios la necesidad de que tuvieran un médico a tiempo completo, independientemente del número de pacientes adscritos a los cupos.

En el consultorio de El Campillo, por ejemplo, hay un médico, un enfermero y un auxiliar administrativo desde hace ya varios años, y un pediatra que va a tiempo parcial. Y en La Torrecilla, hasta el mes de abril, se han pasado por varias vicisitudes. En un principio, el médico iba por la mañana, tres veces a la semana. Posteriormente se pasó al cupo de tardes, una hora el médico todos los días, tres horas el enfermero, no iba todos los días al consultorio, y a partir del 1 de abril se crea un cupo nuevo, se adscriben las tarjetas, que ahora diré las que son, y pasa consulta a jornada completa una médica, una enfermera y una auxiliar administrativa a tiempo completo, 35 horas a la semana, y pasamos de tener cinco horas de asistencia médica de 3 a 4 de la tarde, a tener asistencia médica desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y también se pone en el consultorio la historia clínica informatizada con el OMI-AP, acercando una vez más los servicios que se pudieran compatibilizar entre el centro de salud y el consultorio al que pertenece La Torrecilla.

Y luego, la distancia del consultorio de La Torrecilla al centro de salud de Lorca Sur, o La Viña, es exactamente cuatro kilómetros.

Lo que no se puede determinar de ninguna de las maneras es la distancia que desde los diferentes domicilios, casas de la gente que vive en la pedanía de La Torrecilla, pueda haber al consultorio o al centro de salud. En unos casos estará más cerca el consultorio, en la mayoría de ellos; otras veces, a lo mejor, puede ser que esté más cerca el centro de salud. Pero por la gran dispersión geográfica, hay un consultorio al que los ciudadanos quieren que vaya un médico a tiempo completo, y eso es lo que quiere, en cuanto pueda, la Gerencia Única poner en marcha.

Por ello, desde nuestro grupo parlamentario creemos que el equipo directivo, ahora del área única, ha mejorado la accesibilidad de los usuarios a los servicios sanitarios a través de una optimización de los recursos, teniendo más tiempo de médico y de enfermero, y por lo tanto se ha puesto un cupo médico más, que ha quitado

carga de trabajo y ha dejado también la asistencia, por otro lado, en el centro de salud.

El cupo que se diseñó estaba en torno a las 1.500 tarjetas, que es el óptimo que desde todos los estamentos de gestión se considera que es el adecuado para la atención a los usuarios por parte de un médico de familia, y se cogió a los residentes, a todos los residentes que en su tarjeta sanitaria tenían como domicilio La Torrecilla y a una parte de los usuarios del barrio de San Antonio, que son, quizás, los que estuvieron más perjudicados en cuanto a la distancia. Pero también se comunicó a la asociación de vecinos y al pedáneo que se iba a producir este cambio, y se notificó, como se hace, con toda normalidad y como es habitual. Yo, desde que estoy trabajando en el Servicio Murciano de Salud, desde que he trabajado en él, cada vez que se ha hecho un nuevo cupo médico, sea en una pedanía, sea en un centro de salud, se hace normalmente por carta, por correo, donde se explica que se hace por mejorar la accesibilidad de los pacientes a los servicios sanitarios, así como que si hay algún problema por el cual ese paciente no quiera estar con ese médico, puede dirigirse al coordinador y explicar tácitamente cuál es el problema que tiene, y si es un caso insolvente los cambios se producen de manera automática.

Los cambios que se produjeron y que ocasionaron problemas, por la cercanía, sobre todo en los pacientes del barrio de San Antonio, bien porque no tenían transporte, bien porque les pillaba más cerca, bien porque el desplazamiento les resultaba más desfavorable, se concedió el cambio a todos los usuarios. Se tardó aproximadamente un mes en solucionar el problema, pero se solucionó. Y prueba de ello es que el número de tarjetas que en la actualidad, en el mes de octubre, nos ha facilitado la Gerencia es que el consultorio de La Torrecilla tiene adscritos en la actualidad a 1.292 usuarios, que va en aumento la adscripción al consultorio, y que los usuarios que van al consultorio están bastante satisfechos con el buen quehacer de los profesionales que prestan el servicio. Y, es más, están también satisfechos con que cuando van al consultorio pueden aparcar, y no así cuando van a La Viña, donde no encuentran sitio para aparcar el coche.

Nosotros, señor Pujante, no le vamos a aprobar la moción, no porque estemos en situaciones opuestas, sino porque la moción en la que usted pide que cuando se cree un nuevo cupo a la gente haya que preguntarle, nos parece que es totalmente inoperante. Si le tuviéramos que preguntar a cada uno de los pacientes si quiere que le cambie de médico, la respuesta inmediata va a ser no. Generalmente la adscripción a nuevos cupos se hace utilizando la informática, se hace de modo aleatorio, se le dice al ordenador qué premisas quiere que saque, que es la zonificación, el domicilio, si quieres tantos pacientes activos, tantos pacientes pensionistas, y también, por supuesto, la agrupación, cuando hay un número de afi-

liación único, por ejemplo una unidad familiar, que hay una persona que sea la que cotice a la Seguridad Social, pues se intenta que la familia no se disgregue y haya varias personas que tengan médico distinto.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Señora Lorenzo, por favor vaya terminando.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Voy terminando.

Siempre se notifica por correo, y se suele poner siempre un tiempo mínimo de tres meses para que el paciente pueda conocer al médico, tenga la opción de conocerlo. En la mayoría de los casos no se cambian, pero si hay una razón de fuerza mayor que aconseje que la persona no se va a llevar bien con el nuevo facultativo, pues lo que se hace desde el centro de salud es el cambio automático.

Por lo tanto yo creo que queda explicado suficientemente los motivos que causaron la puesta en marcha de un nuevo cupo y las vicisitudes que acabamos de contar entre todos.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.

Para fijación del texto el ponente de la misma, don José Antonio Pujante Diekmann, tiene la palabra durante un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, voy a ser muy breve, señor presidente.

La moción se presenta el 25 de abril, con posterioridad a los hechos acaecidos y a un malestar evidente que se plantea por parte de los ciudadanos afectados, que así lo ponen de manifiesto ante los medios de comunicación, y la respuesta que se produce por parte del grupo parlamentario Popular, respuesta, me imagino, que habrá sido producto de la consulta con la Consejería de Sanidad, se produce el 4 de noviembre del año 2008.

Evidentemente, yo sí que creo que es fundamental lo que plantea el punto primero de la moción, y es el que no se adopte de forma unilateral decisiones de un calado tan importante que pueda afectar a los vecinos, y sin anuncio previo, medidas que afectan a los servicios públicos tan importantes como el sanitario.

Y también considero que el punto número 2, evidentemente, en la medida en que pueda haber vecinos afectados, pues también lo mantengo, aunque se haya hecho un cambio de adscripción a aquellos pacientes que lo han solicitado, tal y como se ha planteado en la respuesta que se ha dado.

Yo creo que la optimización de los recursos sanitarios se tiene que producir precisamente sobre la base no de un perjuicio, sino de un beneficio por parte de los usuarios, y se ha reconocido que efectivamente una parte de los vecinos del barrio de San Antonio, al ser adscritos al nuevo centro de salud, han sido perjudicados, y el hecho de que se haya producido, según se ha planteado por parte del grupo parlamentario Popular, el cambio de adscripción por parte de los usuarios, es muestra más que evidente de que las cosas no se hicieron en su momento bien, así como la ausencia de respuesta por parte de la consejera de Sanidad, ante las peticiones que desde la oposición se han hecho de respuesta inmediata y de explicación sobre todo y fundamentalmente a los vecinos, que son los que se merecen las mismas.

Por ese motivo nosotros mantenemos la moción, con la intención de que en el futuro este tipo de situaciones no se produzcan.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Gracias a los otros dos portavoces de los grupos parlamentarios.

Vamos a proceder a votación la moción que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, 5. En contra, 8. Abstenciones, ninguna. Queda por lo tanto rechazada la moción que acabamos de debatir. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente moción: [Debate y votación de la moción sobre construcción de un nuevo centro de salud para el municipio de Águilas](#), que formula el grupo parlamentario Socialista por parte de su portavoz, doña María del Carmen Moreno Pérez, que tiene en estos momentos el uso de la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El municipio de Águilas cuenta con aproximadamente unos 35.000 habitantes y dos centros de salud, uno en el centro de Águilas, que sería el centro de salud Águilas Sur, y otro en otra zona periférica, en Las Majadas, que sería el Águilas Norte.

El centro de salud Águilas Sur cuenta con dos pediatras y nueve médicos de Atención Primaria, con aproximadamente unas 1.500 tarjetas cada médico. El otro centro de salud, que es el Águilas Norte, cuenta con tres pediatras y diez médicos de Atención Primaria, con aproximadamente unas 1.700 tarjetas por médico.

Este nuevo centro de salud que nosotros solicitamos viene en respuesta a que se podrían con él ampliar los servicios de Atención Primaria y además se podría crear en ese nuevo centro de salud, o es lo que nosotros propondríamos que se creara, una unidad de especialidades,

de tal forma que pudiéramos contar con que los especialistas que vienen actualmente al municipio de Águilas vinieran más continuamente, y no solamente como vienen ahora, que es una vez por semana, y además se pudieran ampliar las especialidades.

Actualmente, en el municipio de Águilas contamos con cuatro especialidades, que vienen una vez por semana desde el Hospital Rafael Méndez de Lorca, traumatología, otorrino, cirugía y cardiología, con lo cual faltarían especialidades, y la demora es altísima puesto que vienen una vez por semana y al final los pacientes terminan por desplazarse al hospital de Lorca, ya que el tiempo de espera para que te llegue la cita es bastante alto.

Por lo tanto, con este nuevo centro de salud, además de ampliar los servicios de Atención Primaria se podría crear esa unidad de especialidades, que actualmente no existe, y ampliar también el número de especialidades como medicina interna, oftalmología, endocrino, etcétera.

Por otro lado, esta iniciativa que el grupo parlamentario Socialista trae a esta Comisión fue también una promesa electoral del Partido Popular para estas elecciones, que en su apartado de sanidad, del programa electoral, decía: "Ampliaremos los servicios de Atención Primaria mediante la creación de un nuevo centro de salud, que será el tercero de la localidad, ubicándose donde las necesidades de la población lo aconsejen".

Efectivamente, ahora mismo hay dos, como ya he dicho, uno en el centro y otro en una zona periférica, con lo cual la necesidad sería en cualquier otra zona periférica del municipio de Águilas, como puede ser la zona de La Loma o la zona de levante.

Por lo tanto, nosotros pedimos que se inicien esos trámites, los trámites necesarios para la construcción de este centro de salud, que, por otro lado, como ya he dicho, era una promesa electoral del Partido Popular.

Nada más.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Por parte del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Vamos a apoyar esta moción por las razones que se han expresado, no sólo ya porque sea una promesa electoral, como muy bien se ha señalado, del Partido Popular en el municipio de Águilas en las últimas elecciones municipales y autonómicas, sino también porque responde a una necesidad real en una población de más de 35.000 habitantes la existencia de ese tercer centro de salud para el municipio de Águilas.

Por todos esos motivos, nosotros consideramos que es necesario que se inicien los trámites lo antes posible, con el fin de ver culminado dicho objetivo.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias señor Pujante, por su intervención y por su brevedad.

Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario Popular, doña Catalina Lorenzo Gabarrón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

Yo pienso que la portavoz del grupo Socialista tenía que haber presentado otra moción, diciendo que aparte de centro de salud se hiciera un centro de especialidades, cosa que no menciona para nada. Y desde luego a los profesionales sanitarios de Atención Primaria no nos gusta mezclar los centros de salud con los centros de especialidades, porque luego al final viene a prestar bastante confusión a los usuarios.

Mire, el municipio de Águilas a día de ayer contaba con una población censal de 34.713 habitantes. Y efectivamente hay dos centros de salud: Águilas Norte, que tiene 19.133 tarjetas sanitarias, el viernes las tenía, con una media aproximada por facultativo de 1.700; y Águilas Sur tiene 15.754 tarjetas, a fecha de ayer, con una media de 1.460 tarjetas por facultativo. Los dos centros funcionan en horario de mañana y tarde, y en lo que no estoy de acuerdo en absoluto es en que los dos centros estén saturados, porque da la casualidad que por las tardes solamente hay ocupadas en ambos centros dos consultas de medicina de familia, con lo cual quedan libres seis consultas de medicina de familia, sin contar las que quedan también de enfermería en los dos centros. Y luego, en el Águilas Sur, las dos consultas de pediatría están sin usar por la tarde y una consulta de pediatría en Águilas Norte. Por lo tanto, saturación de centros sanitarios desde luego no lo vemos por ningún lado, porque todavía existen plazas -ojalá- para ampliarlo a doce facultativos de medicina familiar y a tres pediatras, si los encontráramos.

Si seguimos con los criterios para las nuevas zonificaciones de las dos zona básicas de salud que recoge el Real Decreto 137/1984, sobre estructuras básicas de salud, habría que tener en cuenta que para hacer una nueva zona básica de salud se tienen en cuenta fundamentalmente los criterios demográficos, geográficos y sociales, y las zonas básicas de salud según este Real Decreto oscilan entre 5.000 y 25.000.

La norma que establece el mapa sanitario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se hace fundamentalmente a criterio de demografía, y en este caso, aunque en otros municipios que tienen más disper-

sión geográfica hasta que no se llega a los 30.000 habitantes no se desdobra la zona, en el caso de Águilas, que tiene una concentración de población más urbana, el límite se pone en los 25.000. Por lo tanto, la estimación para hacer el tercer centro de salud sería, por las estimaciones que ha hecho el Instituto de Estadística de la Región de Murcia, con las previsiones de crecimiento de población de Águilas, aproximadamente para el 2011.

Efectivamente, nosotros lo llevábamos en el programa electoral, precisamente porque lo hicimos con previsión, con antelación, para que cuando llegara el momento estuviera recogida esa necesidad y no tuviéramos que esperar otras elecciones para poner en marcha el tema. Así se le ha manifestado a la consejera de Sanidad en las reuniones que se han mantenido con ella, no solamente para el tema del centro de salud sino también para ver el tema del hospital de Águilas, donde sí que habría ese centro de especialidades.

Yo lo que quiero es que no les quepa la menor duda de que en el caso de que las condiciones demográficas cambiaran, y dentro de un año tuviéramos 45.000 habitantes o el centro de salud tuviera las 25.000 tarjetas, se emprenderían inmediatamente todas las acciones previstas para hacer el tercer centro de salud en Águilas.

Yo creo que estamos ahora mismo en medio de una crisis económica importante, que hace que más que nunca tengamos que ser solidarios con otros municipios que sí que sobrepasan en el número de tarjetas las 25.000, las 30.000, y que hay que hacer otros centros de salud de manera urgente para atender las necesidades. Y yo creo que dentro de esa solidaridad es desde la que este grupo Popular va a votar en contra de la moción, porque sí que va en el programa, tanto en el programa regional como en el programa local, pero no con la premura de tiempo como para tener que empezar a hacer las gestiones de manera inmediata.

Y yo solamente quiero decir que cuando se necesitan cosas en el municipio se ponen, y prueba de ello es que a petición de los usuarios y también por parte de la Gerencia se ha puesto el Servicio de Radiología las 24 horas todos los días, y por otra parte también se ha puesto un vehículo, una unidad móvil de emergencias para el Servicio de Urgencias de Atención Primaria, de 24 horas, para su uso exclusivo. Por lo tanto cuando hay que hacer cosas se hacen, pero cuando hay que esperar un poquito de tiempo, y yo creo que este es el momento de esperar y de priorizar en otros municipios por cuestiones de espacio, por cuestiones de necesidad, en la construcción para el próximo ejercicio de otros centros de salud, y desde luego Águilas no tiene la prioridad ahora mismo, inmediata, de ejercer esa potestad de hacer el tercer centro, sino a finales de la legislatura.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias señora, Lorenzo Gabarrón.

Tiene la palabra la proponente de la moción que debatimos, doña María del Carmen Moreno Pérez.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya que me ha dicho que la previsión era para 2011, se podrían ustedes haber ahorrado ponerlo en el programa electoral de 2007, puesto que en 2011 volvemos a tener elecciones y lo pondrán otra vez en su programa electoral. Por lo tanto, si sigo preguntándole por su programa electoral de sanidad me dirá también que para el 2011 todo lo que hay, el hospital entre ellos, el centro de salud mental, etcétera, etcétera, pero, bueno, eso será objeto de otras mociones que traeré a esta Cámara.

Ha dicho usted que a los profesionales de Atención Primaria no les gusta que se mezclen con los especialistas, o con las especialidades. Bien, pues hay otros centros de salud que se van a construir, y que vienen en los presupuestos de 2009, como es el centro de salud de Jumilla, donde se va a introducir una unidad de especialidades, porque eso, señora portavoz, se llama racionalizar los recursos, y Jumilla está a 27 kilómetros del hospital de Yecla, que es desde donde se van a desplazar los especialistas, a diferencia de Águilas, que está a 36

kilómetros, es decir, a más kilómetros, del hospital de Lorca, que es desde donde se desplazan los especialistas, y, por cierto, como ya he dicho, no todas las especialidades sino solamente cuatro especialidades, una sola vez a la semana, con lo que a los ciudadanos de Águilas les cuesta más dinero la sanidad que a los ciudadanos de Lorca, porque tienen que desplazarse a Lorca, por la demora que hay, y pagarse, por supuesto, el viaje de su bolsillo, con lo cual la sanidad a los aguilenses les está costando hoy en día más que a los lorquinos.

Y nada más, señor presidente. Gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda por lo tanto rechazada la moción por cinco votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Terminado el debate de la tercera moción y antes de levantar la sesión, me veo obligado a preguntar la opinión de sus señorías a favor o en disfavor del acta de la sesión anterior. ¿La aprobamos? Muchas gracias. Queda aprobada el acta de la sesión anterior y levantamos la sesión.

Muchas gracias señorías.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 - 2002 ISSN 1695-193X